5193E5.

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO.EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL

PERMISO ESPECIAL
POR MATRIMONIO

DECRETO ALCALDICIO N° 288 /

QUILLÓN, 12 ENE 2024

V I S T O S :

a) Solicitud por permiso para ausentarse por contraer matrimonio
b) Ley N° 20.830, artículo 207 bis del "Código del Trabajo"
c) El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-08-80
d) D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal
e) D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra a Don Miguel Pera Jara como Alcalde de la Comuna.
f) D.A. N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
g) D.A. N° 7.072 de fecha 17-11-2023 que designa Subrogancia al cargo de Secretario Municipal.
h) D.A. N° 7.693 de fecha 12/12/2023 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2024.
i) Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
j) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O :

1.-Autorícese permiso para ausentarse de sus funciones por contraer matrimonio a Doña **Jannette Alejandra Herrera Acuña** Secretaria RRHH DAEM de Quillón, desde el 12 de Febrero de 2024 al 16 de Febrero de 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PÚBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

CLAUDIA GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I.MUNICIPALIDAD DE ALCALDE QUILLÓN

MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/CIG/jha.-
DISTRIBUCION
- Interesada
-c.c. Unidad Educativa
-cc. Archivo DAEM.
-c.c. Archivo Municipal